

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Toro, Valle del Cauca.

Referencia : Proceso Ejecutivo Hipotecario.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Oscar Eduardo Restrepo Bedoya.
Radicado : 2018-092.

DIANA PATRICIA GIL HENAO, abogada con Tarjeta Profesional No. 231.209 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificada con C.C No. 1.088.291.054 expedida en Pereira, en mi condición de apoderada judicial de la parte actora, de manera respetuosa allego liquidación del crédito en los siguientes términos:

OBLIG.	ANO	MES	DIA	ANO	MES	DIA		CAPITAL	2,10%
1	2020	3	1	2022	3	15	735	\$ 27.558.063,00	\$ 14.178.623,41
TOTALES								\$ 27.558.063,00	\$ 14.178.623,41

CAPITAL	\$ 27.558.063,00
INTERESES DE MORA	\$ 14.178.623,41
LIQUIDACION ANTERIOR	\$ 44.203.943,48
TOTAL	\$ 58.382.566,89

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: Cincuenta y ocho millones trescientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos moneda corriente. (\$58.382.566,89)

Atentamente,



DIANA PATRICIA GIL HENAO
T.P. 231.209 del C.S.J.
C.C. 1.088.291.054 de Pereira.

76823408900120180009200

Diana Patricia Gil Henao <d.patric@hotmail.com>

Mar 15/03/2022 3:19 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Toro <j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (100 KB)

Actualización de la liquidación.pdf;

Cordial Saludo,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Toro Valle del Cauca.

Asunto: Liquidación del crédito.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes informo que se desconoce el canal de notificación electrónica del demandado.

Atentamente,

...

Diana Patricia Gil Henao
Abogada